

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

LICITACIÓN: SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNAS DE TOCOPILLA Y TALTAL.

En concordancia con lo establecido en el numeral 16 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública para la contratación del servicio de "SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNAS DE TOCOPILLA Y TALTAL", protocolizada en notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica con fecha 29 de marzo de 2016 y publicada el 30 de marzo de 2016, se publican respuestas a las consultas recibidas entre los **días 30 de marzo de 2016 y 29 de abril de 2016.**

Nº	Fecha	Tipo	Preguntas y Respuestas
1	2016-04-05 11:34:15	P	Si estamos enfocados en la eficiencia energética y tomando en cuenta el contexto de nuestra empresa que es la energía solar, ¿es posible ofertar luminarias con tecnología Led pero que sean solares?
		R	Remítase al numeral 3.1 de las Bases Técnicas donde se establece que las nuevas Luminarias a instalar deberán ser de tecnología Sodio de Alta Presión (SAP) con Balasto de Doble Nivel de Potencia (BDNP).
2	2016-04-07 08:33:08	P	¿Será posible cambiar las boletas de garantía por póliza de seguro?
		R	Remítase al numeral 13 de las Bases Administrativas donde se establece que la Agencia aceptará como instrumentos de garantía boletas bancarias y/o vales vista, emitido por un banco con sucursal en Santiago de Chile, pagaderos a la vista y con carácter de irrevocables e incondicionales.
3	2016-04-11 16:48:04	P	En catastro Tal-Tal, figuran 3 luminarias con potencia de 9999W. Por que tipo de potencia se reemplaza dicha luminaria.?
		R	Respecto a la pregunta N°13, SE ACLARA que la potencia de 9999W hace referencia a postes sin luminarias.
4	2016-04-12 15:10:00	P	En Bases Técnicas se indica que las luminarias deben tener una distorsión armónica de corriente THDI menor o igual al 20% en condición de potencia nominal y reducida y en anexo 10 se solicita informe de parámetros eléctricos realizado por laboratorio autorizado por SEC para confirmarlo. ¿Se exigirá este requerimiento sólo para los balastos electrónicos, generadores de armónicos, o también para balastos magnéticos, cuyos ensayos tradicionalmente no incluyen este parámetro?
		R	Remítase al numeral 3.2 de las Bases Técnicas.

5	2016-04-13 11:18:23	P	Se ruega confirmar si el detalle de las luminarias a recambiar, son las que se indican en el anexo N°11 que en la Columna A llamada "REEMPLAZO DE LUMINARIAS (SI)" indica un valor "SI" y que no se deben considerar las que en esa columna indiquen "NO"
		R	Respecto a la pregunta N°5 SE ACLARA que en el caso que la columna llamada "REEMPLAZO DE LUMINARIAS" indique el valor "SI", se debe recambiar la luminaria, y en el caso que indique el valor "NO", no se debe recambiar la luminaria.
6	2016-04-13 11:42:09	P	Se ruega confirmar si las luminarias que se indican en anexo n°11 del tipo Haluro Metal o Incandescentes, Se deberán reemplazar por tecnología SAP BDNP.
		R	Remítase al numeral 3.1 de las Bases Técnicas donde se establece que las nuevas Luminarias a instalar deberán ser de tecnología Sodio de Alta Presión (SAP) . En complemento, remítase a la respuesta de la pregunta N°5 y Circular Aclaratoria N°1.
7	2016-04-13 11:44:40	P	En anexo n°11 en la ficha de la comuna de Tal Tal, se indican 3 Luminarias sin potencia o tipo. Se ruega indicar por qué tipo y potencia deben ser reemplazadas.
		R	Respecto a la pregunta N°7, SE ACLARA que en la comuna de Taltal hay 3 postes sin luminarias. El Oferente debe considerar luminarias de 250W.
8	2016-04-13 11:45:40	P	En anexo n°11 en la ficha de la comuna de Tocopilla, se indican 4 Luminarias Fluorescentes a cambiar en la plaza. Se ruega indicar por qué tipo y potencia deben ser reemplazadas.
		R	Remítase a la Circular Aclaratoria N°1.
9	2016-04-18 16:25:14	P	Dentro de la misma oferta se pueden considerar potencias de luminarias con ballast electronicos y otras potencia con ballast magneticos considerando ambos con doble nivel de potencia? esto ya que en el mercado no existen ballast electrónico de 400w
		R	Sí, en complemento remítase a la letra j) del numeral 3.2 de las Bases Técnicas.
10	2016-04-18 16:25:50	P	Favor subir los anexos editables de la licitación
		R	Remítase al documento "ANEXOS EDITABLES" disponible en la sección "Anexos" del sitio web www.acee.cl , licitaciones.
11	2016-04-18 16:27:21	P	Favor confirmar que no se debe realizar cálculo lumínico según clasificación de calle , P1,P2,P3,P4
		R	Respecto a la pregunta N°11 SE ACLARA que las presentes Bases de Licitación no contemplan la clasificación de las calles para realización de Proyecto lumínico y simulación de casos base.
12	2016-04-18 16:28:47	P	Favor subir los anexos de la licitación antes del cierre de las preguntas, ya que pueden surgir dudas correspondientes a estos documentos.
		R	Remítase al documento "ANEXOS EDITABLES" disponible en la sección "Anexos" del sitio web

			www.acee.cl , licitaciones.
13	2016-04-19 11:41:38	P	Sobre la Garantía por el Buen Funcionamiento de los Equipos y Luminarias, esta garantía quedará en poder del Municipio, la consulta es quién hará de juez en el caso de que el Municipio quiera cobrar esta boleta y el oferente considere que no corresponde con argumentos suficientes?
		R	Respecto a los casos en que procede el cobro o ejecución de la boleta de garantía, deberá considerarse los casos y procedimiento señalados en el numeral 13.4 de las Bases Administrativas. Otros casos o circunstancias no definidas por las Bases de Licitación, podrán ser regulados en el Acuerdo de Cooperación entre la Agencia, el Contratista y el Municipio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 21.3 de las Bases Administrativas.
14	2016-04-19 11:42:28	P	Sobre la Garantía por el Buen Funcionamiento de los Equipos y Luminarias, qué ocurre si el Municipio quiere que el oferente repare luminarias en garantía pero sin embargo, finalmente no es falla de luminaria sino de un tercero, quién decide que la falla es de garantía o por actuación de un tercero, esto debido a que existen costos de traslado que puede ocurrir no correspondan al oferente. Se pide aclarar.
		R	Remítase al numeral 13.4 de las Bases Administrativas, el cual señala que “para acreditar la falla o desperfecto, el Municipio deberá dejar constancia del evento a través de la emisión, por parte del encargado del Alumbrado Público del Municipio (...)”. En complemento, remítase al numeral 21.3 de las Bases Administrativas, con respecto a la posibilidad de regular a través del Acuerdo de Cooperación situaciones, procedimientos y circunstancias no contempladas en las Bases de Licitación
15	2016-04-19 11:43:02	P	Para acreditar la experiencia, existen proyectos que consisten en recambio o instalación de luminarias que una vez que se ejecuten va un mantenimiento asociado a dichas luminarias generalmente a largo plazo. Entendemos que se podrán presentar también estos proyectos considerando la parte que corresponde a recambio y/o instalación de luminarias. Favor confirmar.
		R	Remítase al numeral 19.1 de las Bases Administrativas. Se contabilizará un (1) punto, por cada luminaria de alumbrado público relacionada con la actividad de instalación y/o recambio.
16	2016-04-19 11:43:31	P	Para respaldar la experiencia del equipo de trabajo, entendemos que se podrá presentar el mismo proyecto de alumbrado para dos o más profesionales del equipo evaluable siempre que las labores realizadas en ese proyecto no hayan sido las mismas, es decir, el prevencionista de riesgo no realiza las mismas labores que el supervisor, y ambos han podido participar en un mismo proyecto de alumbrado público. Favor aclarar.
		R	Remítase al numeral 19.1, literal B de las Bases Administrativas, el cual señala que se contabilizarán

			solamente luminarias diferentes, es decir, no se sumarán como adicionales si uno o más integrantes del equipo propuesto participaron en un determinado proyecto, independiente si los profesionales realizaron diferentes actividades.
17	2016-04-19 11:43:56	P	Del Anexo N°15, se entiende que es declaración Jurada simple y no Notarial. Favor confirmar.
		R	Respecto a la pregunta N°17, SE ACLARA que el ANEXO N°15 no corresponde a las presentes Bases, es decir no hay ANEXO N°15 considerado para las presentes Bases de Licitación.
18	2016-04-19 11:44:19	P	¿Podrá ir la fotocelda en el poste?
		R	Sí, siempre que dicha instalación considere su canalización y accesorios para cumplir con los estándares y normativas vigentes.
19	2016-04-19 11:44:42	P	Favor indicar que documentos de la oferta a presentar deberán ser legalizados.
		R	Respecto a la presentación de documentos que sean exigidos para acreditar la existencia, vigencia y modificaciones de sociedad Oferente, como asimismo, para acreditar los poderes, personerías y la vigencia de las mismas, deberán, conforme a lo señalado en el numeral 12.1 de las Bases Administrativas, presentarse los documentos originales o sus copias debidamente autorizadas ante notario. Respecto a los documentos de la Propuesta Técnica, podrán ser presentados mediante copias o fotocopias de los originales (no es necesario presentar copias legalizadas). Respecto a los Anexos, deberá presentarse autorizado ante notario sólo el ANEXO N° 2.
20	2016-04-19 11:45:04	P	Del monto indicado como disponible consultamos: Favor indicar si existe la posibilidad de exceder el monto indicado y en qué porcentaje.
		R	Remítase al numeral 10.1 de las Bases Administrativas el cual señala claramente que si la oferta económica supera el monto máximo señalado en dicho numeral, la oferta será declarada inadmisibile.
21	2016-04-19 11:45:39	P	¿Los tableros de alumbrado público deben ser reinstalados a alguna altura que defina la distribuidora eléctrica de cada comuna?
		R	Las Bases no exigen una altura de instalación, no obstante se recomienda que los tableros queden instalados a una altura tal que evite la fácil manipulación por terceros, pero de fácil acceso para el personal autorizado a través de escalera. Es responsabilidad del contratista, en conjunto con el ITO, definir la altura.
22	2016-04-19 11:46:20	P	Indicar si la muestra a ingresar debe poseer la fotocelda instalada o si no se presenta con fotocelda.
		R	No es requisito que las muestras sean presentadas con las fotoceldas instaladas.
23	2016-04-19	P	Indicar si la muestra a ingresar debe poseer la fotocelda instalada o si no se presenta con fotocelda.

	11:46:24	R	Remítase a la respuesta de la pregunta N° 22.
24	2016-04-19 11:46:53	P	Del anexo N°3, en caso de no contar con toda la información del cliente, se podrá omitir parte de esta información sin que se descuente puntaje o validez (ej: correo, cargo, etc).
		R	La comisión se reserva el derecho de no contabilizar la experiencia que no pueda ser acreditada.
25	2016-04-19 11:47:20	P	De la experiencia de la empresa, se entiende que en caso de no contar con certificado de experiencia, ¿se podrá adjuntar el contrato como acreditación de la experiencia?
		R	Remítase al numeral 19.1, letra A, de las Bases Administrativa. En complemento SE ACLARA que el contrato por sí solo no certifica la experiencia del Oferente.
26	2016-04-19 11:47:47	P	Favor publicar bases en formato Word para facilitar la búsqueda de información!!!
		R	No se evidencia pregunta atinente a esta licitación.
27	2016-04-19 11:48:28	P	Con respecto al equipo de trabajo evaluable ¿Se puede ofertar a un profesional subcontratista como administrador de Obra u otro profesional, a pesar de que existen muchos profesionales de la empresa oferente que son parte del equipo de trabajo?
		R	Sí, siempre y cuando dicho profesional cumpla con la experiencia requerida en el numeral 9 de las Bases Técnicas. En complemento remítase al numeral 33, letra a) de las Bases Administrativas.
28	2016-04-19 11:48:30	P	Con respecto al equipo de trabajo evaluable ¿Se puede ofertar a un profesional subcontratista como administrador de Obra u otro profesional, a pesar de que existen muchos profesionales de la empresa oferente que son parte del equipo de trabajo?
		R	Remítase a la respuesta de pregunta N° 27.
29	2016-04-19 11:48:56	P	Cuando el factor de potencia normal y reducida es menor a 0,93 en luminarias SAP implica un incumplimiento? Esto dejara inadmisibile a la oferta que no cumpla este requisito? Favor aclarar
		R	Remítase al numeral 3 de las Bases Técnicas, en lo referido a "REQUISITOS DE LA PROPUESTA", donde se establece que "toda Oferta para ser considerada evaluable, deberá cumplir con los parámetros señalados a continuación. Las Ofertas que no cumplan con estos requisitos serán declaradas inadmisibles. El Oferente deberá indicar el cumplimiento de estos requisitos en conformidad con el formato establecido en el ANEXO N°10". En complemento, remítase a la Circular Aclaratoria N°1.
30	2016-04-19 12:21:15	P	Favor se pide reprogramar el calendario de licitación, esto dado que aun no se indica las fechas de visita de terreno
		R	Las fechas de visita de terreno se indican en la Notificación N°1 la cual fue publicada en el sitio web

			de la Agencia, en complemento, remítase a la Circular Aclaratoria N°1.
31	2016-04-19 12:42:29	P	Se entiende que durante la etapa de operación , el punto 5.3 , los costos por concepto de mantención correctiva (suministro, traslados e instalación) que debe asumir el contratista, son exclusivamente por fallas asociadas a la instalación de luminarias y/o componentes y no a daños por terceros, tales como robo, vandalismo , y/o catástrofes naturales.
		R	Remítase al numeral 13.4 de las Bases Administrativas.
32	2016-04-19 12:43:10	P	Favor aclarar si los montos máximos por proyecto, detallados en el punto 10.1 Disponibilidad presupuestaria de la agencia, son netos o brutos.
		R	Remítase al numeral 12.2 de las Bases Administrativas donde se establece que el precio que señalen los Oferentes en su Propuesta Económica, corresponderá al valor total, impuestos incluidos , expresados en pesos chilenos.
33	2016-04-19 12:43:29	P	Favor subir Anexo N°16, mencionado en el punto 12.6 de las bases , donde se detalle el listado de muestras disponibles con la que cuenta la agencia .
		R	Remítase al documento "ANEXOS EDITABLES" disponible en la sección "Anexos" del sitio web www.acee.cl , licitaciones.
34	2016-04-19 12:43:51	P	Favor subir Anexo N°14.
		R	Remítase al documento "ANEXOS EDITABLES" disponible en la sección "Anexos" del sitio web www.acee.cl , licitaciones.
35	2016-04-19 12:44:14	P	Las empresas que acrediten experiencia internacional, como la agencia podrá verificarlo?
		R	En lo referido a la experiencia del Oferente, remítase al numeral 19.1 de las Bases Administrativas. En complemento SE ACLARA que tanto para experiencia nacional como internacional el Oferente deberá acreditar su experiencia mediante una carta del mandante, acta de recepción provisoria/definitiva (sin observaciones y con el 100% del servicio ejecutado) o certificado de prestación de servicio, según corresponda. El documento debe indicar el tipo de servicio (instalación y/o recambio), la fecha de inicio de las actividades, la fecha de término y la cantidad de Luminarias involucradas. Sumado a lo anterior, remítase al numeral 8 de las Bases Administrativas.
36	2016-04-19 12:44:57	P	Como se deberá acreditar la experiencia asociada a instalación y/o recambio de luminarias fuera del territorio chileno?
		R	Remítase a la respuesta de pregunta N° 35.
37	2016-04-19	P	Las luminarias se encuentran todas conectadas a la red?

	12:45:17	R	Remítase al documento denominado "ANEXO 11, Numeral 2", en formato Excel. En complemento, remítase al numeral 37 de las Bases Administrativas, el cual señala que los datos y antecedentes técnicos que se proporcionan conjuntamente con estas Bases, se entregan a título meramente informativo, por lo que será de cargo y responsabilidad de los interesados verificarlos conveniente y/u oportunamente, con antecedentes que ellos se pudieren proporcionar y estimaren de relevancia, todo según la conducta que es exigible a un Oferente diligente.
38	2016-04-19 12:45:43	P	Favor indicar cuantos circuitos no cuentan con medidor.
		R	Remítase al documento denominado "ANEXO 11, Numeral 2", en formato Excel. En complemento, remítase al numeral 37 de las Bases Administrativas donde se señala que los datos y antecedentes técnicos que se proporcionan conjuntamente con estas Bases, se entregan a título meramente informativo, por lo que será de cargo y responsabilidad de los interesados verificarlos conveniente y/u oportunamente, con antecedentes que ellos se pudieren proporcionar y estimaren de relevancia, todo según la conducta que es exigible a un Oferente diligente.
39	2016-04-19 12:46:20	P	El cableado de ganchos sera con concentrico de 2x4mm2?
		R	Respecto a la pregunta N°39 SE ACLARA que los conductores eléctricos que se utilicen para conectar las Luminarias a las redes de Alumbrado Público, deberán ser nuevos, de uso exterior, resistentes a los efectos de los rayos UV y cumplir con la normativa vigente sobre conductores para instalaciones exteriores aéreas de baja tensión. En complemento, remítase al numeral 4.8 de las Bases Técnicas.
40	2016-04-19 12:46:44	P	Favor indicar donde se realizaran las reuniones de presentación de avances mencionadas en el punto 7.3,. con la finalidad que el contratista pueda proyectar los pasos a seguir.
		R	Remítase al numeral 7.3 de las Bases Técnicas donde se establece que dicha reunión deberá realizarse de forma presencial en las oficinas de la Agencia o donde ésta lo designe y comunique previamente, sea dentro de la Región Metropolitana o en la comuna donde se implementa el Proyecto.
41	2016-04-19 12:48:30	P	Se entiende que la reunión de presentación de avances mencionada en el punto 7.3 a excepción de la reunión previa a la entrega del informe final , no es necesario que asista ningún miembro del equipo de trabajo evaluable
		R	Para la realización de las reuniones previas a la entrega de cada informe deberán asistir los miembros del equipo evaluable cuya participación sea necesaria . Estas reuniones se coordinarán por la contraparte técnica de la Agencia en conjunto con el Contratista, de ser necesario.
42	2016-04-19	P	Favor indicar donde se realizara la reunión previa a la entrega del informe final menciona en el punto

	12:48:58		7.3 de las bases.
		R	Remítase al numeral 7.3 de las Bases Técnicas donde se establece que dicha reunión deberá realizarse de forma presencial en las oficinas de la Agencia o donde ésta lo designe previa comunicación, sea dentro de la Región Metropolitana o en la comuna donde se implementa el Proyecto.
43	2016-04-19 12:49:39	P	La carta gantt que entregue el oferente podrá ser realizada en project?
		R	Respecto a la pregunta N°43 SE ACLARA que el Oferente podrá realizar su carta Gantt en el software que estime conveniente. No obstante, para la presentación de la oferta, la Propuesta Técnica deberá ser entregada en versión impresa con sus respectivos respaldos digitales, de acuerdo a lo señalado en el numeral 12 de las Bases Administrativas. En lo referido a los respaldos digitales, se sugiere que los documentos sean presentados en formato Word, Excel, PowerPoint, AutoCad y/o PDF.
44	2016-04-19 12:49:57	P	Que tipo de antecedentes debe suministrar el contratista respecto a los tableros según lo solicitado en el punto 10. letra C punto VI?
		R	Remítase al numeral 3.4 del ANEXO N°10.
45	2016-04-19 12:50:13	P	Se debe cambiar el 100% de los ganchos en cada comuna ?
		R	Remítase al numeral 4.4 de las Bases Técnicas donde se establece que el Contratista deberá suministrar las Luminarias con Brazos , porta fusible, fusible aéreo encapsulado, cables de conexión, sistema de encendido y los demás accesorios que éstas requieran para su correcto funcionamiento, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas indicadas en estas Bases y en la Propuesta Técnica adjudicada.
46	2016-04-19 12:50:55	P	la protección de cada luminaria sera con fusible aéreo o con caja API?
		R	Respecto a la pregunta N°46 SE ACLARA que el Contratista deberá suministrar las Luminarias con protección individual (fusible aéreo encapsulado con porta fusible o caja API con automático), cables de conexión, sistema de encendido y los demás accesorios que éstas requieran para su correcto funcionamiento. En este contexto, las Luminarias instaladas en postes de hormigón armado o madera con redes aéreas de Alumbrado Público deberán incluir como elemento de protección eléctrica individual (fusible aéreo tipo NEOZED o una caja API con automático) conectado entre el hilo piloto y el conductor fase de la Luminaria. Las Luminarias instaladas en postes metálicos con redes aéreas o subterráneas, deberán incluir como protección eléctrica un disyuntor termomagnético para cada una de las Luminarias.

Nota: Las consultas han sido transcritas tal como fueron ingresadas a través del formulario disponible en www.acee.cl.